

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10757 VALENCIA

Edicto.

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001219/2011, habiéndose dictado en fecha 1 de marzo de 2012 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Ceseritra, S.L., Industrias Tra, S.L., Promointra, S.L., Ebanistería Dula, S.L. y Barnitzats Chovades, S.L., con domicilio en Albalat de la Ribera (Valencia), C/ Jaime I, s/n, y CIF número B-97403802, B-97403844, B-97403786, B-96682919 y B-96686191, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Amparo Bernat Monros, con domicilio profesional en Avda. de Francia, n.º 45, escalera 1, 1.º, teléfono 963934145, y correo electrónico concurso.intra@audicontrol.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018108-1